

D.ª Maier Arrizabalaga Imaz frente a CNC Ebromek, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 8.716,35 euros de principal más 1.743,27 euros de intereses y costas.

Bilbao, 2 de mayo de 2006.-D.ª Egiarte Arruza Orrantia.-26.045.

CABLEADOS SERTXUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 23/06 seguido a instancia de D. Jon Eguibar Bañales contra «Cableados Sertxus, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Cableados Sertxus, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 5.198,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional»

Bilbao, 3 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.-26.013.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA «CASER»

Aumento del capital con cargo a reservas, anulación y canje de títulos

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2.006, con la asistencia, entre presente y representado, del 99,3683% del capital social, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aumentar el capital social con cargo a reservas y, en concreto, a la cuenta de prima de emisión de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, por importe de 60.747.160 euros, ampliando el valor nominal de los títulos representativos del capital social, actualmente de 10 euros cada uno, a la cifra de 20 euros por acción.

Los títulos anteriores serán anulados, emitiéndose uno nuevo en su sustitución, de la misma numeración, otorgándose a los señores accionistas un plazo que expira el 5 de julio próximo, publicándose al efecto este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Madrid, para proceder al canje de los títulos actualmente vigentes.

En su defecto, una vez concluido el plazo indicado, se anularán los que procedan, conforme se establece en la Ley de Sociedades Anónimas, facultándose al Consejo de Administración, con delegación tan amplia como en derecho resulte necesaria, para la ejecución de dicho acuerdo y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 18 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz.-29.948.

CALACONTA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 26 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.-Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.-Delegación de facultades.

Undécimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.-28.203.

CALVOPESCA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de junio de 2006, a las diez horas en Ctra. La Coruña-Finisterre, Km. 34,5, Carballo, La Coruña, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2005.

3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

4. Delegación para elevar a público.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Carballo, 11 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Calvo Pumpido.-29.904.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 23 de junio de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, en el edificio Torona, avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid), y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de los informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2005, de la sociedad y de su grupo consolidado y propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración, dentro del plazo máximo de cinco años, para la emisión de obligaciones simples, bonos, warrants y/o otros valores que creen o reconozcan deuda.

Sexto.-Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Séptimo.-Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que les confiere el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Derecho de Información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a:

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas igualmente podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas

y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos al ejercicio 2005 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como los respectivos Informes de los auditores de cuentas que se someten a la aprobación de la Junta.

Los citados documentos podrán ser consultados en la página Web de la compañía: www.campofrio.es. En dicha página podrá igualmente consultarse el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005 aprobado por el Consejo de Administración, así como las propuestas de acuerdo sometidas por el Consejo de Administración a la Junta general.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta o delegar su voto los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta en primera convocatoria, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta de la sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo, como titulares de diez o más acciones; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a Junta que expidan las entidades depositarias de los títulos o adheridas a la mencionada sociedad.

Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley, los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta general de la compañía. De conformidad con ellos, en los casos de solicitud pública de representación y salvo indicación en contrario del representado, en caso de que el representante esté incurso en un conflicto de interés, se presumirá que el representado ha designado además como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta general, y si éste estuviere en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta general, y si éste estuviere a su vez en situación de conflicto de interés, al Presidente del Comité de Auditoría. Cuando el documento en que conste la representación o delegación se entregue a la sociedad sin que se establezca expresamente la identificación del representante, se presumirá que el representado ha designado como representantes, solidaria y sucesivamente, a las personas que ostenten los cargos mencionados, siendo de aplicación la misma regla de orden indicada anteriormente.

En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, y salvo que otra cosa se indique en la delegación, se entenderá que el representante votará a favor de las propuestas presentadas por el órgano de administración. Por el contrario y cuando se trate de puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la reunión, en caso de no impartirse instrucciones de voto al respecto, y salvo que otra cosa se indique en la delegación, se entenderá que el representante votará en contra de dichas propuestas.

Nota: Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Sanfeliz Mezquita.—29.808.

CANO MOLINA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de «Cano Molina, S. A.» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2006, a las 19,30 horas en el domicilio social de la mercantil convocante sito en Murcia, Carretera de Alicante n.º 95, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta y nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la Sociedad convocante.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos miembros del mismo.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social de la mercantil convocante, los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales les podrá ser enviada gratuitamente previa su solicitud.

Murcia, 10 de mayo de 2006.—Fdo.: Juan Antonio Martínez Córdoba, Presidente del Consejo de Administración de «Cano Molina, S. A.».—25.916.

CANOMAR MURCIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de «Canomar Murcia, S. A.» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 20,00 de la noche en el domicilio social de la mercantil convocante sito en Murcia, Carretera de Alicante n.º 95, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos miembros del mismo.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social de la mercantil convocante, los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales les podrá ser enviada gratuitamente previa su solicitud.

Murcia, 10 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de «Canomar Murcia, S. A.», Juan Antonio Martínez Córdoba.—25.915.

CANTÁBRICA DE TÚNIDOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de junio de 2006, a las once horas en Ctra. La Coruña- Finisterre, Km. 34,5, Carballo, La Coruña, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Parte ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2005.

3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Parte Extraordinaria.

4. Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5. Delegación para elevar a público.

Se informa a los Sres. accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Carballo, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Calvo Pumpido.—29.903.

CARPINTERÍA TRATERMA, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Julián Sainz Montalvo contra Carpintería Traterma, S. L., se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Carpintería Traterma, S. L., en situación de insolvencia, por importe de 4.178,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 74.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario judicial.—25.765.

CARTERA ALFABIA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa de Valores y a la designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.